



EDILMA ROSA ÁLVAREZ VARELA
ABOGADA TITULADA

Señor

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLÍN
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CONEXO
ACCIONANTE: CLARA ISABEL PANTOJA RUIZ
ACCIONADO: ELGAR ANTONIO VARGAS CASTRO
RADICADO: 2021-00329

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

EDILMA ROSA ÁLVAREZ VARELA, apoderada de la parte ejecutante en el proceso de la referencia por medio del presente escrito, presento liquidación de crédito, teniendo en cuenta que el demandado, no ha cancelado la cuota alimentaria desde el mes de mayo de 2021; se libró mandamiento de pago por **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS \$2.949.354** por cuotas alimentarias adeudadas desde mayo de 2021 hasta noviembre de 2021.

Aunado lo anterior el demandado adeuda las cuotas subsiguientes de los meses de diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio, de 2022, se tendrá en cuenta para la cuota del año 2022, el incremento del 7.6% que realizó el gobierno nacional para los servidores públicos, quedando la cuota alimentaria para el año 2022 por valor de **\$453.357** tal como se pasa a señalar:

Nro. cuotas	Meses	Año	Días	Cuota	%	Interés	Valor acumulado	Abonos
9	Adeudado hasta nov/21	2021		2.949.354	0.5	132.720	3.082.074	00
8	Diciembre	2021	30	421.336	0.5	16.853	438.189	00
7	Enero	2022	30	453.357	0.5	15.867	469.224	00
6	Febrero	2022	30	453.357	0.5	13.600	466.957	00
5	Marzo	2022	30	453.357	0.5	11.330	464.687	00
4	Abril	2022	30	453.357	0.5	9.064	462.421	00
3	Mayo	2022	30	453.357	0.5	6.798	460.155	00
2	Junio	2022	30	453.357	0.5	4.532	457.889	1.144.878
1	Julio	2022	30	453.357	0.5	2.266	455.623	572.439
				6.544.189			6.757.219	1.717.317

Cuotas por pagar a julio de 2022: \$6.757.219
Abonos a julio de 2022. \$1.717.413
Total, adeudado a julio de 2022 \$5.039.806

Cordialmente,

EDILMA ROSA ÁLVAREZ VARELA
C.C. 32.259.746 de Medellín
T.P 246.845 del C.S de la J